

Términos de Referencia

Contratación de Especialista en Comunicación

"Proyecto Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes"

Panamá, enero 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del Cargo:	Consultor(a) Especialista en Comunicación y Divulgación
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	12 meses

II. Antecedentes

Esta contratación corresponde a Fondos al que Fundación Natura brinda apoyo como socio implementador o ejecutor nacional, mediante acuerdos de cooperación firmado para este propósito por los donantes y la Fundación Natura.

El objetivo principal de esta contratación es mejorar las capacidades institucionales y locales de adaptación al cambio climático y los fenómenos climáticos extremos mediante un mejor acceso a los datos y la información sobre el clima, la mejora de las habilidades para los procesos de planificación de la adaptación a corto y largo plazo en el sector del agua, seguridad alimentaria sobre la base de información climática a escala reducida y los beneficios demostrados de las medidas de adaptación basadas en los ecosistemas (AbE).

III. Objetivos

General

Contribuir a la implementación eficiente de proyectos mediante el diseño, desarrollo y comunicación de los avances y principales hitos del proyecto, a través de diversas herramientas y medios de comunicación.

Específicos

1. Implementar y dar seguimiento a la estrategia de comunicación de proyectos.
2. Fortalecer la accesibilidad, gestión y difusión de la información de proyectos a través de herramientas de divulgación y comunicación.
3. Generar las memorias de talleres y reuniones para crear material divulgativo de las actividades del proyecto.

IV. Actividades, Responsabilidades y Productos.

1. Elaborar estrategias de comunicación y dar seguimiento a su cumplimiento en los proyectos.
2. Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo de comunicaciones, cónsono con la estrategia de comunicación de los Fondos.
3. Diseñar y/o coordinar la confección de material promocional de la Fundación y de divulgación de los programas y proyectos.
4. Planificar y organizar eventos, ruedas de prensa, actividades de difusión, entre otros.

5. Cubrir los eventos en que participa la Fundación.
6. Elaborar información para el boletín electrónico informativo de la organización.
7. Preparar notas de prensa, comunicados, notas informativas, videos y otros materiales de difusión, y divulgarlos en los diferentes medios de comunicación, Website y redes sociales.
8. Actualizar la página Web y redes sociales en las que está inscrita la Fundación y la Plataforma de Adaptación.
9. Proporcionar conocimientos técnicos para generar aportaciones de comunicación pertinentes en el sitio web de Natura y Fondos, así como para preparar, publicar y difundir documentos sobre adaptación al cambio climático.
10. Desarrollar y aplicar estrategias y planes integrales de comunicación para transmitir eficazmente mensajes de adaptación al cambio climático e implicar al público destinatario para promover la participación en iniciativas de adaptación al cambio climático.
11. Colaborar en el desarrollo de talleres formativos y de concienciación pública, material y campañas, o productos de capacitación (incluidos, entre otros, borradores de discursos, presentaciones, cartas, informes, folletos, carteles, comunicados de prensa, boletines, vídeos y estudios de casos) para aumentar los conocimientos sobre la adaptación al cambio climático de partes interesadas.
12. Generar las ayudas memorias de los talleres que se desarrolle en el marco de los proyectos en coordinación con los técnicos especialistas en adaptación.
13. Servir de enlace con la oficina de relaciones públicas de instituciones gubernamentales, para coordinar el uso de los logotipos y la marca de la organización, y todas las actividades directamente relacionadas con la divulgación de las comunicaciones externas y los medios de comunicación tradicionales (televisión, prensa, radio) o sociales.
14. Seguimiento al diseño y funcionamiento del programa integral de gestión del conocimiento con metas e indicadores establecidos que faciliten su evaluación.
15. Apoyar en la sistematización de experiencias para el sistema de gestión del conocimiento
16. Apoyar al equipo de proyectos en presentaciones como maestro de ceremonia y en las visualizaciones en talleres que se realicen en el marco de los proyectos.
17. Cumplir otras asignaciones asociadas a la consultoría.

Entrega de productos de contratación que incluye:

Productos a entregar	Entrega de productos
D 1.1.1 A. Diseño y edición del Informe de mapeo de partes interesadas y Plan de Participación entregado por el PMU/PNUMA.	35 días
D 1.1.1 B. Diseño y edición del Documento del marco de la estructura de gobernanza entregado por el PMU/PNUMA.	35 días
D 1.1.1 C. Diseño y edición del Documento/informe de reunión del Establecimiento de Órganos de Gobernanza entregado por el PMU/PNUMA.	35 días

Productos a entregar	Entrega de productos
D 1.1.2 A. Apoyo en la elaboración, diseño y edición de informes de al menos 2 sesiones de trabajo virtuales de co-creación con el Grupo de Trabajo Técnico.	60 días 155 días
D 1.3.1 A: Apoyo en la elaboración de la <i>Guía Directrices para la Adaptación Sensible al Género y Basada en el Ecosistemismo (EbA) en los recursos hídricos y los instrumentos de planificación territorial</i> .	Informes de Avance Mensual 35 días
D 1.3.1 A: Evento virtual de difusión de la Guía Directrices para la Adaptación Sensible al Género y Basada en el Ecosistemismo (EbA) en los recursos hídricos y los instrumentos de planificación territorial y su correspondiente informe.	50 días
D 1.3.3 A: Redacción en coordinación con el asesor técnico de adaptación de 3 informes de política sobre planificación de adaptación basada en ecosistemas y su difusión	35 días 65 días 90 días
D 1.4.1 A: Apoyo en la elaboración de la Estrategia de comunicación y su implementación de programas	Avances mensuales
D 1.4.4 A: Apoyo en la elaboración de material de comunicación (audiovisuales e físicos) sensibles al género e inclusivos según la implementación de la Estrategia de Comunicación.	Informes de Avance Mensual
D 1.4.4 B: 2 informes de comunicaciones. Incluyen un análisis de la eficacia de los diferentes canales de difusión y su impacto en los distintos públicos objetivo.	125 días 210 días
D 1.4.3 A: Apoyo al asesor técnico de adaptación en la coordinación interinstitucional y logística para la planificación y ejecución de 2 eventos regionales (COPs, semana del clima, etc.) para fomentar las mejores prácticas en gestión de cuencas hidrográficas y estrategias de adaptación.	155 días 210 días
<u>Nota:</u> puede modificarse la fecha dependiendo de fechas de eventos regionales.	
Actualizar la página Web y redes sociales en las que está inscrita la Fundación y la Plataforma de Adaptación.	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación
Seguimiento al diseño y funcionamiento del programa integral de gestión del conocimiento con metas e indicadores establecidos que faciliten su evaluación.	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación
Apoyo a todos los productos del contrato para diseño y edición de documentos y apoyo en las actividades solicitadas por la coordinación y gerencia.	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación
Apoyar en la sistematización de experiencias para el sistema de gestión del conocimiento	
Apoyar al equipo de proyectos en presentaciones como maestro de ceremonia y en las visualizaciones en talleres que se realicen en el marco de los proyectos.	

V. Requisitos del consultor

Académicos:

- Se requiere una licenciatura en Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas o afines.
- Un máster en un campo relevante es deseable.

Profesionales:

- Se requiere al menos 4 años de experiencia en comunicación, relaciones públicas o gestión de medios.
- Experiencia demostrada en la creación y gestión de contenido multimedia y campañas en redes sociales.
- Experiencia previa en instituciones públicas, academia, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria.
- Experiencia en elaboración de documentos de información, promoción y divulgación.
- Experiencia en revisión de estilo y edición de documentos.
- Experiencia en trabajo(s) previo(s) en ambientes multisectoriales y/o internacionales.
- Experiencia profesional demostrada en el uso de herramientas de comunicación, (Canva, redes sociales, cámaras fotográficas profesional, equipo de filmación).
- Experiencia de trabajo en proyectos relacionados con cambio climático, medio ambiente, desarrollo.
- Se valorará conocimiento de diseño y Administración de páginas web
- Se valorará experiencia en diseño gráfico.
- Se valorará conocimiento de las políticas, procedimientos y prácticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Dominio de inglés oral y escrito avanzado.

Otros

- Disponibilidad para viajar al interior del país y al exterior, cuando sea necesario, para el cumplimiento de las actividades establecidas en la consultoría.
- Manejo de personal.
- Rendimiento bajo presión.
- Manejo de vehículos de doble tracción.
- El proponente deberá residir en Panamá, dado que será necesario realizar visitas presenciales a los proyectos para el adecuado desarrollo de las actividades.

Competencias:

- Capacidad para diseñar, desarrollar y revisar documentos técnicos y comunicacionales dirigidos a diversos públicos.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita, incluyendo presentaciones, redacción institucional y elaboración de contenidos estratégicos.
- Alta capacidad de redacción, síntesis y análisis, con dominio de gramática y ortografía.

- Habilidades sólidas de organización, planificación y gestión del tiempo, con capacidad para manejar múltiples tareas simultáneamente.
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo, manteniendo coordinación efectiva con distintos actores.
- Proactividad, dinamismo e iniciativa para impulsar actividades y proponer soluciones comunicacionales.
- Creatividad y flexibilidad para adaptarse a distintos contextos, audiencias y requerimientos institucionales.
- Capacidad para innovar y trabajar bajo presión, cumpliendo plazos y estándares de calidad.
- Buenas habilidades interpersonales, incluyendo manejo adecuado del lenguaje corporal y presentación profesional.
- Capacidad para el seguimiento y control básico de costos y presupuestos asociados a productos o actividades de comunicación.
- Integridad, ética profesional y criterio analítico en el manejo de información y procesos institucionales.

El proponente debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Proponente:** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.
- **Certificado de No Ofensor Sexual. Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).**
- **Record Policial.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

VI. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento técnico y administrativo de esta contratación estará a cargo de Fundación Natura, el cual recibirá, revisará y aprobará el producto entregado, que será presentado de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación Natura.

El consultor(a) en todo momento mantendrá coordinación con el Coordinador/a de Gestión interinstitucional y Logística del Proyecto y con Fundación Natura en la ejecución de sus actividades y la revisión de los productos presentados.

El consultor/a estará manejando información sensitiva de Fundación Natura, por lo que a parte del contrato de servicios profesionales se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

La persona consultora deberá recopilar información relevante de las relaciones de género; es decir; registro y documentación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar de forma general las relaciones de género dentro de los procesos de gestión de conocimientos y formas de participación. Esta información deberá ser recopilada, documentada y incluida en los análisis pertinentes a sus actividades.

Los donantes tienen la potestad de solicitar ajustes o correcciones a los productos.

VII. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será por 12 meses contados a partir de la firma del contrato.

VIII. Monto de la consultoría y Forma de Pago

Este es un contrato por servicios profesionales, los pagos serán realizados por Fundación NATURA.

El monto total asignado para esta consultoría es de US\$ 26,400. Fundación NATURA pagará al consultor/a contra presentación y aprobación de informe de avance mensual de productos y/o producto entregado por el/la consultor/a. Para hacer efectivo el pago, se deberá contar con la aprobación escrita de Fundación NATURA.

El/la consultor/a al momento de presentar la cuenta adjuntará un original de la factura de acuerdo con la Ley.

IX. Fecha de Entrega de Propuesta

Los profesionales que cumplan con **todos** los requisitos descritos deberán realizar los siguientes pasos:

Colocar en el asunto del correo: Aplicación GPE 002- Especialista en Comunicación - [Nombre del Postulante]

Los postulantes deben enviar sus documentos a los siguientes correos electrónicos:
aproyecto@naturapanama.org y vcuellar@naturapanama.org

La fecha límite de entrega de *Hojas de Vida*, Record Policial y Certificado de No Ofensor Sexual es hasta el **8 de febrero de 2026 a las 12 md.**

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.

X. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor(a) acepta que,

en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura.

XI. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

XIII. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación Natura con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados

en la prestación de los servicios de la Fundación Natura con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrucion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XIV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.